

QUILLOTA, 17 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 00875 /VISTOS:

EXENTO: 0087

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ord. N°16/19 D.D de 16 de enero de 2019, de Víctor Vargas Salgado, Coordinar Dirección de Deportes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos a la persona que allí se detalla;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°663 del 17.01.2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** AUTORIZÁSE cometido y pago de viáticos al funcionario que a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO	VALOR
LIONEL GATICA RIQUELME	[REDACTED]	Grado 16 Honorario	Asiste como encargado de la categoría Sub 10 de la Academia Municipal de Fútbol, al "Torneo de Fútbol Internacional Coquimbo Soccer Cup", a realizarse en Coquimbo.	Desde el 20 al 27 de Enero	7 viáticos con pernoctada 1 viático simple	\$327.474 \$18.713

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese



*[Signature]*  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesado 6. Archivo de RR.HH.  
LMG/PEA/CMT/pjr.-

*[Signature]*